

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Nº: 22/17

Fecha: 09/05/17

ASUNTO: MODIFICACIÓN PLAN DE USOS DE MAZAGÓN**Remitente:** SERVICIO DE RESIDUOS Y CALIDAD DEL SUELO**Destinatario:** SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

En respuesta a su c.i. N.º SPA/JJFG/PMD, solicitando información sobre el asunto de referencia, en relación con las competencias de este Servicio cabe indicarse lo siguiente:

Residuos no peligrosos	No se prevén efectos significativos sobre el medio ambiente en relación con los residuos no peligrosos.	☐
	Se adjunta informe del Departamento de Residuos No Peligrosos.	☒
Residuos peligrosos	No se prevén efectos significativos sobre el medio ambiente en relación con los residuos peligrosos.	☐
	Se adjunta informe del Departamento de Residuos Peligrosos.	☒
Calidad del suelo	No se prevén efectos significativos sobre el medio ambiente en relación con la calidad de los suelos.	☐
	Se adjunta informe del Departamento de Calidad de Suelos.	☒

EL JEFE DEL SERVICIO DE
RESIDUOS Y CALIDAD DEL SUELO

Fdo.: Leandro Sequeiros Madueño

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, DEL SERVICIO DE RESIDUOS Y CALIDAD DEL SUELO, SOBRE LA «MODIFICACIÓN DEL PLAN DE USOS DE MAZAGÓN», PROMOVIDO POR LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA, DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA.

Con fecha 28 de marzo de 2017 se recibe en el Servicio de Residuos y Calidad del Suelo la comunicación interior del Servicio de Prevención y Control Ambiental, con la referencia SPCA/JJFG/PMD/PA170020, en la que se solicita informe, conforme a nuestras competencias, sobre la «Modificación del Plan de Usos de Mazagón (Huelva)», promovido por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la Consejería de Fomento y Vivienda.

DOCUMENTACIÓN EVALUADA

La documentación evaluada ha sido:

- ☐ MODIFICACIÓN DEL PLAN DE USOS DE MAZAGÓN (HUELVA). Borrador para Evaluación Ambiental Estratégica. Diciembre 2016.
- ☐ MODIFICACIÓN DEL PLAN DE USOS DE MAZAGÓN (HUELVA). Documento Ambiental Estratégico. Diciembre 2016.

OBSERVACIONES

Examinada la documentación por este Departamento de Residuos no Peligrosos, se proceden a emitir las siguientes observaciones en el ámbito de sus competencias:

- En el apartado 7 «EFECTOS AMBIENTALES PREVISIBLES», del Documento Ambiental Estratégico, se indica que, en la fase de construcción, entre las principales actividades identificadas como potencialmente generadoras de impacto ambiental con incidencia en la zona de las obras, se encuentra el transporte a vertedero de residuos procedentes de demoliciones. La eliminación en vertedero es el último escalón en la jerarquía de residuos, por lo que deberán tenerse en cuenta antes las posibilidades de preparación para la reutilización y el reciclado de este tipo de residuos.
- Conforme se vaya desarrollando y ejecutando el Plan, deberán tenerse en cuenta las obligaciones establecidas en el Reglamento de Residuos de Andalucía (aprobado por el Decreto 73/2012, de 20 de marzo), en aquellos aspectos relacionados con la producción y gestión de residuos no peligrosos.

Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código:64oxu681BDUC121xhMz6FB00kBvS7N. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE FERNANDEZ AMBEL	FECHA	24/04/2017
ID. FIRMA	64oxu681BDUC121xhMz6FB00kBvS7N	PÁGINA	1/2

- Asimismo, se deberán tener en cuenta las obligaciones establecidas en el Plan Director Territorial de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019 (aprobado por el Decreto 397/2010, de 2 de noviembre).
- Se dará prioridad a las infraestructuras de gestión previstas en el APÉNDICE 2 del Plan Director Territorial y que estén incluidas en el ámbito territorial afectado por los Planes.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
Fdo.: Pedro Fernández Ambel



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código:64oxu681BDUC121xhMz6FB00kBvS7N. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PEDRO JOSE FERNANDEZ AMBEL	FECHA	24/04/2017
ID. FIRMA	64oxu681BDUC121xhMz6FB00kBvS7N	PÁGINA	2/2

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE USOS DEL PUERTO DE MAZAGÓN (HUELVA) DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

En relación al informe solicitado en comunicación interior del Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de fecha 23 de marzo de 2017, dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la "Modificación del Plan de Usos del Puerto de Mazagón (Huelva), desde el Departamento de Residuos Peligrosos no se realiza ninguna observación al texto, únicamente indicar, que cualquier actuación relacionada con la producción y gestión de residuos peligrosos, que potencialmente se pudieran generar en la zona que abarca el plan, estará sujeta a la normativa de residuos en vigor, así como ser compatibles con los objetivos y medidas que se incluyen en el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía (2012-2020), aprobado por Decreto 7/2012 de 17 de enero, que se relaciona en el apartado 8. Efectos sobre planes concurrentes, del Documento Ambiental Estratégico.

EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE
RESIDUOS PELIGROSOS

Fdo.: Lorenzo Hervás Ramírez



**INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD DEL SUELO SOBRE 'LA
MODIFICACIÓN DEL PLAN DE USOS DEL PUERTO DE MAZAGÓN (HUELVA)',
PROMOVIDO POR LA AGENCIA PÚBLICA DEL SUELO DE LA CONSEJERÍA DE
FOMENTO Y VIVIENDA.**

C-SC-17-007 PUERTO MAZAGÓN

1. OBJETO Y ANTECEDENTES

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía de la Consejería de Fomento y Vivienda, como órgano promotor, ha iniciado la tramitación de la Modificación del Plan de Usos del Puerto de Mazagón (Huelva). La Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como órgano ambiental, en la fase de consultas a las Administraciones Públicas afectadas, solicita informe sobre el Borrador para la Evaluación Ambiental Estratégica de la Modificación del Plan de Usos del Puerto de Mazagón (Huelva).

2. DOCUMENTACIÓN EVALUADA

La documentación evaluada es la siguiente:

- MODIFICACIÓN DEL PLAN DE USOS DE MAZAGÓN (HUELVA). Borrador para Evaluación Ambiental Estratégica, elaborado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en diciembre 2016.
- DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO. Modificación del Plan de Usos del Puerto de Mazagón (Huelva), elaborado por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en diciembre 2016.

3 MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE SUELOS CONTAMINADOS.

Tanto la *Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados*, como el *Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados*, constituyen el marco normativo en materia de suelos contaminados vigente en la actualidad.

En dichas normas, por una parte, se establecen una serie de obligaciones de información que los titulares o propietarios de los suelos en los que se den cierto tipo de actividades (denominadas ACTIVIDAD POTENCIALMENTE CONTAMINANTE, APC) deben llevar a cabo en determinados momentos. Asimismo, se establecen los criterios para, en cualquier caso, considerar un suelo como contaminado, así como las obligaciones que de ello derivan.

Desde el punto de vista de la consideración como APC, un gran número de actividades se encuentran incluidas en el Anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero. Asimismo, actividades no incluidas en el citado anexo pueden ser consideradas APC en virtud de lo establecido en el art. 3 del citado real Decreto, al contar con almacenamientos de combustible para uso propio con un

Avda. Manuel Siurot nº 50
41071-SEVILLA
Tel.: 955 00 34 00 Fax.: 955 00 37 79

Código:640xu858QHBIKwV08Vepan2J5wNu. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARIA CINTA FLORES TOLEDANO	FECHA	27/04/2017
ID. FIRMA	640xu858QHBIKwV08Vepan2J5wNu	PÁGINA	1/2

Código:640xu715IKWRGA59+xxcMqcDA+WDG0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	DAVID FERNANDEZ GUERRA	FECHA	27/04/2017
ID. FIRMA	640xu715IKWRGA59+xxcMqcDA+WDG0	PÁGINA	1/2

consumo anual medio superior a 300.00 litros y volumen de almacenamiento superior a 50.000 litros, o manejar o almacenar más de 10 toneladas de sustancias peligrosas.

Entre ellas se encuentra un amplio número de actividades industriales, entre las que se encuentran las de mantenimiento y reparación de vehículos a motor, recogida y tratamiento de residuos y venta de carburantes, las cuales está previsto ubicar dentro del emplazamiento del Puerto y son susceptibles de provocar afecciones a los suelos y aguas subterráneas asociadas.

4 SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES.

A la vista del documento, no se consideran necesarias observaciones y sugerencias al respecto de las competencias de este Departamento.

Tan sólo señalar que, dado que el cambio de uso del suelo conlleva nuevas instalaciones, algunas de las cuales están incluidas en el Anexo I del Real Decreto 9/2005, podría incluirse en el apartado 7. *Efectos ambientales previsibles* del Documento Ambiental Estratégico, la potencial contaminación del suelo de estas actividades.

Lo que se informa en el ámbito de nuestras competencias en materia de suelos contaminados.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CALIDAD DEL SUELO.

LA ASESORA TÉCNICA
DE SUELOS CONTAMINADOS.

Fdo: David Fernández Guerra.

Fdo: M. Cinta Flores Toledano.

Código: 640xu858QHBIFVKW08Vepan2J5wNu. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	MARIA CINTA FLORES TOLEDANO	FECHA	27/04/2017
ID. FIRMA	640xu858QHBIFVKW08Vepan2J5wNu	PÁGINA	2/2

Código: 640xu715IKWRGA59+xxcMqcDA+WDG0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	DAVID FERNANDEZ GUERRA	FECHA	27/04/2017
ID. FIRMA	640xu715IKWRGA59+xxcMqcDA+WDG0	PÁGINA	2/2